

CONTRIBUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE PAZ A LOS OBJETIVOS DE LA DEFENSA NACIONAL

*Ruggero Cozzi Paredes **

Introducción.

El 7 de marzo de 2000, el Secretario General de la ONU, Sr. Kofi Annan, reunió a un grupo de alto nivel para que efectuara una profunda revisión de las actividades que realizan las Naciones Unidas, relacionadas con la seguridad y la paz, solicitándoles además, que formularan recomendaciones claras y prácticas para ayudar a la Organización en el futuro. El Secretario General convocó a este panel, después de haber publicado dos informes en 1999, en los cuales destacó el fracaso de las Naciones Unidas para prevenir el genocidio en Ruanda en 1994 y para proteger a los habitantes de Bosnia y Herzegovina en 1995. El grupo consultor fue presidido por el Sr. Lakhdar Brahimi, ex Ministro de RR.EE. de Argelia y estuvo integrado por 10 eminentes personalidades de los seis continentes, con amplia experiencia en el aspecto militar del mantenimiento y consolidación de la paz, así como en el desarrollo y la asistencia humanitaria. Después de cuatro meses de arduo trabajo, el panel emitió su informe (conocido como informe Brahimi) a la consideración del Secretario General y de los Estados Miembros de la ONU. Entre otras recomendaciones, este informe señalaba que la principal falla de las operaciones de paz de la ONU había sido su completa neutralidad frente a quienes han violado flagrantemente acuerdos de armisticio. “Nada ha hecho más daño a la reputación y credibilidad de la ONU durante los años 90, en materia de mantenimiento de la paz, que la renuencia a distinguir entre víctima y agresor”.¹ Asimismo, recomendaba una profunda reestructuración a la forma de concebir y poner en marcha las operaciones de paz, donde el Consejo de Seguridad, al aprobar el despliegue, debía dictar mandatos firmes para que las fuerzas comprometidas en operaciones de la ONU no dejaran nunca más la iniciativa a los agresores.

La ONU influida por el citado informe, para una búsqueda más eficaz de la paz mundial, favoreció la participación de fuerzas multinacionales, conforme a diferentes arreglos regionales o internacionales, donde los países participantes deben disponer fuerzas con adecuada preparación militar para una respuesta rápida, previa autorización del Consejo de Seguridad. Para ello se creó el sistema de acuerdo de fuerzas de reserva de la ONU (UNSAS)² que en procura de mayor eficacia, en poco tiempo evolucionó al concepto de Nivel Rápido de Despliegue (RDL). Sin embargo, en la práctica, ninguno de estos esfuerzos ha solucionado la ineficacia de este organismo multinacional, al existir causas de orden político que lo han llevado sistemáticamente a una crisis de credibilidad y legitimidad. Asimismo, no existe una relación directa entre la estatura político-estratégica de los estados miembros y su contribución de tropas a las operaciones de paz. Más bien, pareciera que los países ricos contribuyen prioritariamente con recursos monetarios, dejando a los países más pobres el envío de tropas.

La historia proporciona muchas evidencias para demostrar que el paradigma idealista de la seguridad colectiva es superado por un criterio realista, basado en la búsqueda del poder, que

hace del sistema internacional imperante, algo sumamente imperfecto, donde poca influencia tienen los estados menos desarrollados para cambiarlo, manteniendo validez el concepto de que las relaciones internacionales son relaciones de poder y de intereses.³ Esto debiera ser considerado por un estado como Chile, que lucha por su propio desarrollo, para así priorizar correctamente sus recursos humanos y materiales, participando en operaciones de paz con criterios realistas, privilegiando aquellas misiones en que las oportunidades y beneficios para el país superen con creces los costos y riesgos asociados.

Contribución de tropas a las misiones de paz ONU.

Los siguientes cuadros proporcionan una muestra del grado de compromiso de los países miembros de la ONU con las misiones de paz. Fueron ordenados por PIB y por cantidad de efectivos, policías civiles, policías militares y tropas.

Contribución de efectivos a las Opaz ONU de los países con mayor PIB.

Producto Interno Bruto.⁴			Contribución de efectivos a la ONU.⁵		
Orden	País	Mill. US\$ (2002)	Orden	Cantidad (2003)	%
1	EE.UU.	10.416.818	22	530	1.5
2	Japón	3.978.782	23	524	1.4
3	Alemania	1.976.240	25	383	1.1
4	Reino Unido	1.552.437	17	619	1.7
5	Francia	1.409.604	27	306	0.8
6	China	1.237.145	28	304	0.8
7	Italia	1.180.921	38	181	0.5
8	Canadá	715.692	31	255	0.7
9	España	649.792	60	24	0.1
10	México	637.205	--	0	0
11	India	515.012	2	2719	7.5
12	Corea del Sur	476.690	30	292	0.8
13	Brasil	452.387	45	75	0
14	Holanda	413.741	74	12	0.2
15	Australia	410.590	12	893	2.5
16	Rusia	346.520	26	338	0.9

PIB de los países con mayor contribución a las Opaz ONU.

Contribución de efectivos a la ONU.			Producto Interno Bruto.		
Orden	País	Cantidad	Orden	Mill. US\$ (2002)	%
1	Pakistán	4218	47	6.521	0.02
2	India	2719	11	515.012	1.60
3	Bangladesh	2642	51	47.328	0.15
4	Nigeria	2520	53	43.540	0.13
5	Ghana	2002	103	6.021	0.02
6	Uruguay	1803	80	12.325	0.04
7	Kenya	1790	82	12.140	0.04
8	Jordania	1588	89	9.296	0.03
9	Sudáfrica	1397	35	104.235	0.32
10	Ucrania	1038	54	41.380	0.13
11	Nepal	924	107	5.493	0.02
12	Australia	893	15	410.590	1.27
13	Zambia	887	119	3.683	0.01
14	Polonia	734	22	187.680	0.58
15	Portugal	703	31	121.291	0.38
19	Argentina	562	36	102.191	0.32
73	Chile	14	46	64.154	0.20

Se aprecia que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad que a su vez se encuentran dentro de las mayores economías del mundo tienen una reducida contribución de tropas a las misiones ONU, encabezando la lista el Reino Unido con el decimoséptimo lugar, siendo superados con creces por países en vías de desarrollo como Pakistán, India, Bangladesh, Nigeria, Ghana y Uruguay.

En todo caso, estas cifras contrastan significativamente con los más de 130.000 soldados desplegados hoy por EE.UU. en Irak, a un costo que supera los 80 billones de dólares y que prontamente se incrementará en otros 87 billones.⁶ En el caso de Chile, no se han sumado los 32 efectivos del Ejército y Armada desplegados en UNFICYP-Chipre, por encontrarse integrados a la Fuerza de Tarea Argentina, país en el cual están contabilizados.

La ONU y las operaciones de paz.

Revisando la evolución que han tenido las operaciones de paz, se aprecia que la estructura de seguridad internacional es muy imperfecta, y la ONU como garante de la paz mundial por su falta de eficacia, al no poder contar oportunamente con las fuerzas necesarias para hacer cumplir el derecho internacional según la Carta de San Francisco, ha perdido legitimidad, imparcialidad y credibilidad, favoreciendo en ocasiones a quienes han alterado la paz internacional, siendo incapaz de frenar los abiertos desafíos de algunas superpotencias que integran el Consejo de Seguridad.⁷



Después del atentado terrorista contra las torres gemelas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, cambió la percepción mundial de seguridad especialmente en EE.UU., quedando en evidencia que ni la principal superpotencia económica y militar del mundo puede estar segura frente a las “amenazas asimétricas”, representadas entre otras, por los grupos fundamentalistas islámicos que con miles de voluntarios suicidas, podrían ponerla en jaque. Esto ha llevado a este país a declarar una guerra contra el terrorismo “propiciado por las fuerzas del mal”, invadiendo a Afganistán el mismo año del atentado, previa obtención de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, y el año 2003, atacando a Irak para derrocar el régimen de Saddam Hussein, bajo acusación de supuestas pruebas, aún no demostradas, de tenencia de armas de destrucción masiva, motivando el veto de Francia como miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Hoy EE.UU. como única superpotencia militar actúa con gran supremacía, justificando su accionar con un discurso idealista, dirigido hacia su frente interno, bajo la supuesta obligación de extender su sistema democrático al resto del mundo.⁸ Sin embargo, se ve con escepticismo la guerra contra Afganistán, país que más pareciera ser un chivo expiatorio que le permitió representar a su “nuevo enemigo”. De la misma forma, la reciente guerra contra Irak, que de acuerdo a lo declarado públicamente persigue incrementar la seguridad internacional, pareciera satisfacer un objetivo de su nueva doctrina de seguridad,⁹ representado por las fuentes energéticas, desconcertando la obstinación demostrada hacia el gobierno de Bagdad, en contraste con la paciencia hacia Pyongyang, que se negó flagrantemente a cumplir los compromisos de no proliferación nuclear. Con razón se critica que detrás de todo hay fríos cálculos de intereses.

El atentado en la sede de la ONU de Bagdad del 19 de agosto de 2003, que dejó al menos 17 muertos, entre quienes estaba el diplomático brasileño Sergio Vieira Mello, enviado especial de las Naciones Unidas en Irak, es el primer atentado terrorista contra una misión de paz de este organismo, que no había autorizado la invasión y poco tiempo después había establecido una misión para ayudar a reconstruir el país.¹⁰ Probablemente los autores pretendieron dar una señal para persuadir a los eventuales países contribuyentes de tropas a la ONU para que se abstengan de enviar medios a esta misión de paz por ser vista como ilegítima.

Juega contra la objetividad y por ende la credibilidad de la ONU, que propicie fines ajenos a su misión. En seminario internacional “El Rol de la Mujer en las Operaciones de Paz”,

auspiciado por dicho organismo y desarrollado en Santiago el 2002, se informó que para el 2015 se persigue una igualdad numérica de 50% hombres y 50% mujeres para la participación en operaciones de paz.¹¹ Sin desmerecer el valor de los aportes de dicho seminario, se estima que en vez de discutir cómo alcanzar un equilibrio de género, el debate debiera centrarse en cómo ser más eficaces para conseguir la paz internacional, debiendo primar, sobre otros factores secundarios, la experiencia e idoneidad del personal designado para concurrir a estas operaciones. También juega en contra de su credibilidad, la baja participación de los estados miembros y especialmente de los países más industrializados, siendo común la afirmación de que no se debe alentar la participación en operaciones de paz ingenua y gratuitamente, de manera que los países menos desarrollados se transformen en proveedores de cuerpos al servicio de los más ricos, responsables en gran medida de muchos de los conflictos del Tercer Mundo. Desde 1995, ninguna potencia mundial importante ha puesto a sus tropas de combate bajo el control de la ONU. En lugar de eso, países pobres y de ejércitos numerosos encabezan los esfuerzos de esta entidad multilateral, atraídos principalmente por el dinero, el entrenamiento en terreno y el supuesto prestigio internacional que obtendrán.¹²

Es dramático lo que ocurre en África, cuyo proceso de descolonización creó dilemas insuperables para las nuevas naciones de ese continente, al establecer divisiones políticas que en su tiempo favorecieron la administración a Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Alemania, sin respetar factores étnicos que hoy se han vuelto desastrosos y que no existían antes de la llegada de los europeos, transformándose en la característica dominante para la inestabilidad de este continente.¹³ Trágico también es el caso de Liberia, sumido en una cruenta guerra civil, donde EE.UU. es responsable de su creación, motivada por la repatriación de esclavos negros desde dicho país. Es por lo tanto inevitable preguntarse ¿por qué los países menos desarrollados del mundo deben contribuir con su gente a pacificar una región cuyos conflictos fueron originados por países prósperos, que hoy no están comprometidos de manera resuelta y contundente para extinguirlos?

Análisis de la situación nacional.

Para el siguiente análisis, se ha revisado lo establecido en el Libro de la Defensa Nacional y en la política nacional para la participación en operaciones de paz, lo que permite apreciar que el grado de contribución de estas misiones a los objetivos de la defensa nacional es sólo marginal, lo que exige la aplicación de criterios racionales y no pasionales, previo a adoptar decisiones en esta materia.

La Política de Defensa Nacional.¹⁴

La Defensa Nacional es definida como el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una nación puede oponer a las amenazas de un adversario, en contra de sus objetivos nacionales, principalmente para asegurar su soberanía e integridad territorial. Su propósito es alcanzar una condición de seguridad externa tal que el país pueda lograr sus objetivos nacionales, libre de interferencias exteriores. Los objetivos nacionales permanentes, que se indican a continuación, han sido explicitados en el Libro de la Defensa Nacional:

- 1) Preservación de la nación chilena.

- 2) Conservación y enriquecimiento de su identidad y patrimonio cultural.
- 3) Mantención de su independencia política.
- 4) Mantención de su soberanía.
- 5) Mantención de la integridad del territorio nacional.
- 6) Logro de un desarrollo económico alto, sostenido y sustentable.
- 7) Logro de un desarrollo social acorde con el desarrollo económico, sobre la base de la capacidad individual e iguales oportunidades para todos.
- 8) Mantención de una convivencia ciudadana pacífica y solidaria.
- 9) Proyección internacional.
- 10) Mantención de buenas relaciones internacionales.

Entre los medios de la Defensa, las FF.AA. conforman el órgano esencial. Dichos medios están orientados y organizados por una política estatal que expresa la voluntad del Estado de Chile para usarlos en la paz, mediante la disuasión o la cooperación, y en la guerra, mediante acciones bélicas, para enfrentar interferencias externas que amenacen el logro de los objetivos nacionales. La Defensa brinda protección a la población, al territorio y a los bienes y actividades que se desarrollan dentro de las fronteras nacionales, concurriendo a apoyar la gestión de la Política Exterior, fundada en la búsqueda de un orden mundial jurídicamente normado, y por consiguiente, en el compromiso de todos los estados, incluido el propio, con el Derecho Internacional. Los objetivos de la defensa nacional son los siguientes:

- 1) Conservar la independencia y soberanía del país.
- 2) Mantener la integridad del territorio nacional.
- 3) Concurrir a la creación de condiciones de seguridad externa, fundamentales para lograr el bien común de la nación.
- 4) Apoyar la proyección internacional de Chile.
- 5) Contribuir a la mantención y promoción de la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con el interés nacional.
- 6) Contribuir al desarrollo nacional y cooperar al logro equilibrado y armónico de las distintas capacidades del país.
- 7) En el plano del orden institucional, contribuir a preservar la institucionalidad de Chile como República Democrática y del Estado de Derecho.
- 8) Asimismo, por encarnar tradiciones y símbolos nacionales, contribuir al resguardo de nuestra identidad histórica y cultural, sin que ello obste para que a la vez facilite su renovación y enriquecimiento.
- 9) Contribuir a las actividades que el Estado realiza con el propósito de fortalecer el compromiso ciudadano con la Defensa.

Como puede apreciarse, los primeros tres objetivos son esenciales para el desarrollo, organización y entrenamiento de las fuerzas armadas. Las operaciones de paz que contribuyen marginalmente al tercero además del 4º y 5º, pueden basarse en la capacidad complementaria de estas instituciones, de la misma forma como se satisfacen los otros objetivos de la defensa.

La política de defensa caracteriza al contexto internacional como un escenario complejo donde hay en curso un proceso de globalización que, sin embargo, no erradica la diversidad

nacional ni implica uniformidad de posiciones y propósitos entre los estados, de tal manera que el estado-nación se mantiene como la unidad central, aunque no única del orden internacional. La situación geográfica relativa que ocupa cada Estado, junto con sus intereses nacionales, seguirá siendo una referencia importante para las respectivas políticas de Defensa.

El Estado de Chile reconoce a la Carta de la ONU como el marco jurídico básico en que se sustenta la estructura de seguridad internacional. Las instituciones de la Defensa Nacional participan en operaciones de paz conforme a las políticas y directrices del Estado, sin embargo, el compromiso de participar en estas operaciones no aparta a las *Fuerzas Armadas de su misión principal y fundamental, cual es la de existir para la defensa de la patria.*

Política Nacional para Participación en Operaciones de Paz.

En 1996, se promulga la primera Política Nacional para la participación del Estado de Chile en Operaciones de mantenimiento de la Paz,¹⁵ especificando el tipo de tareas que se apoyarían, sin implicar el uso de la fuerza, excepto como autodefensa, y normalmente con consentimiento o a pedido de las partes involucradas, entendiendo por Mantenimiento de la Paz alguna de las siguientes tareas: verificación de cese del fuego, colaboración en la separación de fuerzas, supervigilancia de las líneas divisorias o de zonas de exclusión, escolta o conducción de ayuda humanitaria, supervigilancia de desmovilización de combatientes, colaboración con programas de desminado humanitario, participación como observador en actos eleccionarios, contribución a programas de retorno y reubicación de refugiados de guerra, y cooperación a mantener el orden público después del cese de hostilidades.

Conveniencias de orden político-estratégico y de compromisos internacionales, llevaron en octubre de 1999 a modificar esta política,¹⁶ involucrando a partir de esa fecha la participación general del Estado de Chile en Operaciones de Paz, ampliando con esto la colaboración del país a todos los casos que considera la Carta de la ONU, incluyendo lo señalado en el Capítulo VII, sobre imposición de la paz. La diferencia fundamental con la política anterior radica en que las operaciones de imposición comprenden acciones coercitivas y se cumplen con o sin el consentimiento de las partes involucradas.

Como resguardo a las fuerzas y al interés nacional, se expresa en esta política que Chile se reserva el derecho de analizar “caso a caso” los requerimientos que se le efectúen y decidir soberanamente si acepta o niega su participación, y sólo asigna los medios para los fines que fueron requeridos, es decir, no los pone a libre disposición de las Naciones Unidas.

Esta política nacional, establece entre sus criterios político-estratégicos, que la determinación de concurrir a operaciones de paz se debe adoptar considerando, que satisfagan el interés nacional, debiendo ponderarse siempre los costos respecto de los beneficios que el país obtenga, para que exista una conveniente relación entre ambos aspectos. Sobre sus criterios operativos, establece que debe aclararse el tipo de operación, la zona donde se desarrollará, el tipo y cantidad de medios a comprometer, las limitaciones relacionadas con la actuación de personal chileno y la duración considerada, debiendo contribuir al perfeccionamiento de las instituciones participantes, a través de la obtención de experiencias, entrenamiento de personal, adquisición y reposición de material y equipo.

Sólo se comisionará personal profesional, civil o militar, preferentemente voluntario, no pudiéndose completar los cuadros con personal de la conscripción obligatoria.

Para proporcionar asesoría especializada, se constituirá en forma permanente un Grupo de Análisis en el Ministerio de Defensa Nacional (EMDN), que estudiará caso a caso los requerimientos de participación, a la luz de esta política y de las orientaciones que emitan los Ministerios de RR.EE. y de Defensa, pudiendo tomar contacto con instituciones de la Defensa, gubernamentales y otras que sean necesarias, para reunir los antecedentes necesarios para una mejor resolución.¹⁷ En la práctica, este grupo es integrado, por delegados de los ministerios de Defensa, de Relaciones Exteriores y de las instituciones de la Defensa.

En Noviembre de 1999, el Gobierno de Chile suscribió con la ONU un Memorando de Entendimiento, relativo al compromiso nacional de contribuir con personal y material a las Fuerzas de Reserva para satisfacer las necesidades de despliegue oportuno de medios a misiones de paz. Entre las aportaciones de fuerzas, destacan una compañía de Infantería mecanizada del Ejército, una fragata misilera y una compañía de Infantería de Marina de la Armada, y unidades de transporte de helicópteros medianos y aviones de la Fuerza Aérea.¹⁸

Contribución de las operaciones de paz a los objetivos de la defensa nacional .

Si consideramos los objetivos de defensa nacional y lo establecido en la política de participación en operaciones de paz, podemos apreciar que estas junto con apoyar a la política exterior del Estado y contribuir a la paz y seguridad mundial, concurren a otros beneficios como, al traspaso de experiencias y entrenamiento militar, a la obtención de recursos económicos por la vía de los reembolsos, al fortalecimiento de medidas de confianza mutua, como ocurre al integrar fuerzas nacionales con Argentina en UNFICYP (Chipre), y al incrementar el prestigio nacional y por lo tanto de su estatura político-estratégica, cuando se muestra la bandera nacional en las diferentes misiones en que se participa. Sin embargo, se estima conveniente ser cautos con los ofrecimientos de participar en operaciones de paz que la ONU hace al país, pues si no se efectúa un correcto análisis, caso a caso de estos, los aparentes beneficios podrían ser superados por costos elevados, que inclinarían la balanza negativamente para los intereses nacionales. Lo siguiente justifica este planteamiento:

- a) Chile como país en vías de desarrollo, debe priorizar el empleo de sus escasos recursos económicos.
- b) La función principal de las FF.AA. es existir para la defensa de la patria, por lo que el empleo de los recursos debiera privilegiar el desarrollo de la fuerza que el país requiere para su propia defensa y seguridad.
- c) Satisfecho el propósito anterior, de existir recursos que aceptablemente puedan ser destinados para la seguridad internacional, se debiera priorizar su empleo en aquellas misiones que contribuyan más directamente a los intereses nacionales.
- d) El interés nacional en el extranjero estará fundamentado en diversas variables, entre las cuales debiera considerarse a lo menos:
 - El impacto en la seguridad nacional.
 - El impacto en nuestra economía.
 - El nivel de los compromisos políticos existentes.

- La proporción de chilenos que vivan en los países a analizar.
 - El impacto en nuestra identidad histórica y cultural.
- e) Existen misiones ONU que consideran reembolsos económicos por la contribución de medios, mientras otras, especialmente de la OTAN, podrían implicar gastos no despreciables para el Estado.
 - f) Dependiendo del mandato de la ONU, no todas las misiones serán percibidas con legitimidad e imparcialidad, lo que podría afectar la seguridad de las fuerzas que se envíen y muy especialmente a los observadores militares, que tienen la obligación de actuar desarmados.
 - g) Existen áreas más peligrosas que otras, donde las fuerzas y observadores participantes se expondrán a las facciones en pugna que podrían no respetar la neutralidad de los soldados ONU (cascos y boinas azules). También deben considerarse las enfermedades endémicas, la fauna, el clima y el escenario geográfico.
 - h) Dado que donde hay conflictos es difícil que exista paz, la fuerza multinacional desplegada, debe garantizar su propia seguridad, pues es probable que deba enfrentar situaciones de guerra regular o irregular, siendo un riesgo enviar fuerzas reducidas sin una aceptable capacidad operativa.
 - i) Existen países mejor preparados que otros para interoperar con las fuerzas chilenas, destacando entre ellos los pertenecientes a la OTAN.
 - j) El despliegue de Observadores Militares, permite mostrar la bandera nacional en más partes del mundo, a un menor costo político y económico que el envío de personal de tropa.

Considerando lo establecido en la política de participación de Chile en operaciones de paz, que las limita solo a personal profesional, civil o militar, preferentemente voluntario, convendría reflexionar en el factor motivacional, que será diferente para cada caso, siendo poco probable que haya voluntarios para concurrir indiscriminadamente a cualquiera de estas misiones. De propiciarse una participación más amplia en ellas, en el futuro podría verse afectado el nivel de ingreso a las escuelas matrices o la permanencia del personal en las instituciones, pues no hay que olvidar que hoy los jóvenes cuando juran a la bandera se comprometen a rendir la vida si fuese necesario, conscientes que la patria lo merece, pero no está claro que la seguridad internacional sea un motivo suficientemente fuerte como para convocar similar compromiso.

Finalmente, se estima apropiado tener presente la contribución de los buques de guerra a la política exterior del estado, dados sus especiales atributos,¹⁹ y en particular a las operaciones de paz que exijan la creación de una fuerza naval multinacional para hacer cumplir el mandato de la ONU, ya sea para funciones humanitarias, o para operaciones de imposición de la paz. Como sugiere Ken Booth,²⁰ los gobiernos de potencias marítimas han empleado frecuentemente sus navíos dentro de una modalidad “diplomática” o “política”, esperando afectar con ello el modo de pensar y el comportamiento de otros gobiernos, sin mayor intención o previsión de llegar a usar la fuerza bruta. En este contexto, se entiende como *diplomático* el empleo de los buques de guerra en apoyo de la posición negociadora general de un país, lo que también es aplicable a las Naciones Unidas.

Conclusiones.

- a) Los hechos recientes evidencian que el modelo idealista de seguridad colectiva de la ONU, basado en el sistema de prevención de conflictos y mantenimiento coercitivo de la paz, ha sido puesto en tela de juicio por ausencia de una fuerza de paz imparcial y eficaz al servicio de este organismo, dado el criterio realista con que las superpotencias y en particular los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, han conducido su política exterior, privilegiando sus propios intereses y disputas de poder.
- b) La contribución de los miembros de la ONU a las operaciones de paz, no es directamente proporcional a su estatura político-estratégica, y el escaso compromiso de los países industrializados, muchos de los cuales son responsables de los conflictos del Tercer Mundo, impide a la ONU contar oportunamente con los medios requeridos, en cantidad y calidad, para hacer efectivas las obligaciones establecidas en la Carta de San Francisco.
- c) La contribución de las operaciones de paz a los objetivos de la defensa nacional es marginal, y aunque las Fuerzas Armadas chilenas tengan capacidades complementarias para cumplir tareas en dicho ámbito, su desarrollo, organización y entrenamiento, debe orientarse prioritariamente a la defensa de la patria, lo que solo se consigue con una capacidad para el combate eficaz y creíble, que permita disuadir a cualquier potencial agresor, para prevenir así la ocurrencia de conflictos que se deriven de intereses contrapuestos con los objetivos nacionales.
- d) Chile debiera privilegiar su propio desarrollo y seguridad, ponderando el empleo de los escasos recursos fiscales, para ser empleados en aquellas misiones de paz donde se presenten las mayores oportunidades y a menores costos y riesgos. Por esta razón, el criterio que debiera primar en la decisión de participar en misiones de paz, es su real contribución a los intereses nacionales, guardando razonable proporcionalidad con la estatura político-estratégica del país y el aporte de fuerzas de las grandes potencias.
- e) Considerando el carácter preferentemente voluntario de la participación del personal en operaciones de paz, será interesante apreciar su impacto en la motivación de la juventud para ingresar a las escuelas matrices de las FF.AA., al no estar claro si la seguridad internacional será capaz de evocar similar compromiso al de la defensa de la Patria.

* * *

BIBLIOGRAFÍA

- “El Estudio de las Relaciones Internacionales” de Eduardo Ortiz. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile 2000.
- The National Security Strategy of the United States of America, publicada en página web del Gobierno de EE.UU., www.whitehouse.gov/nsc/nss.html

- Ignacio Fuente Cobo, “Operaciones de Paz para el siglo XXI: Un concepto en Evolución”. Publicación en página web de la Universidad de Granada, España, actualizada el 16 de junio 2003 www.ugr.es/~ceas/ceaspagedocumentacion.htm
 - Carta de las Naciones Unidas y Estatutos de la Corte Internacional de Justicia. Naciones Unidas, Nueva York, EE.UU., 1975.
 - Libro de la Defensa Nacional de Chile, editado por el Ministerio de Defensa Nacional en Santiago, Chile, 1997 (primera edición) y en Santiago, mayo de 2002 (segunda edición).
 - Decreto Supremo N° 94, de 1996, que aprobó la Política Nacional para la participación del Estado Chileno en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, publicado en Diario Oficial N° 36.358 del 8 de mayo de 1999.
 - Decreto Supremo N° 68 de 1999, que modifica el D.S. N° 94 de 1996, fijando nuevo texto refundido de la “Política Nacional para la participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz”, publicado en el Diario Oficial N° 36.510 del 10 de noviembre de 1999.
 - Vicealmirante Horacio Justiniano A., Estrategia Naval, editado por la Academia de Guerra Naval. Comentarios. Valparaíso 1987.
 - La Ira de las naciones. La civilización y las furias del nacionalismo. William PFAFF. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1994.
 - Las Armadas y la Política Exterior. Ken Booth. Instituto de publicaciones navales del Centro Naval, Buenos Aires. República Argentina. 1980. Traducido del título original “Navies and Foreign Policy” editado en 1977 por Croom Helm en Londres.
 - Informe final de Conferencia Conjunta América Latina y el Caribe-Unión Europea “El rol de la mujer en las operaciones de paz”, Ministerio de RR.EE., Santiago-Chile, 4-5 noviembre 2002. Impreso en LOM ediciones.
 - Peoples and Empires-Europeans and the rest of the world, from antiquity to the present. Anthony Pagden. Weidenfeld&Nicolson. Londres, Gran Bretaña 2001.
 - Informe Brahimí, del Grupo sobre las Operaciones de Paz de la ONU. www.un.org/spanish/peace/operations_report/docs/full_report.htm
 - The Wall Street Journal Americas. “ONU: En misiones de paz los países ricos mandan dinero, y los pobres, tropas”, por Robert Block y Alax Freedman, publicado en El Mercurio de Santiago, del 2 de octubre de 2003.
 - Diario Oficial de la República de Chile del 11 de marzo 2000. Con N° 2.217, Santiago, Chile, 22 de diciembre 1999, donde se promulga el memorando de entendimiento con las Naciones Unidas sobre las aportaciones al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas (UNSAS).
-
-

* Capitán de Fragata. Oficial de Estado Mayor.

1. Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.
2. United Nations Standby Arrangements System.
3. Conceptos del análisis realista de Carr y Morgenthau de “El Estudio de las Relaciones Internacionales” de Eduardo Ortiz. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile 2000.
4. World Development Indicators database, World Bank, julio 2002.
5. Ranking of Military Civilian Police and Troop Contributions to UN Operations, del 30-junio-2003. www.un.org/Depts/dpko
6. “Iraq’s rising price tag”. Edición electrónica del diario Economist del 9 septiembre 2003. www.economist.com
7. Se recomienda artículo de Ignacio Fuente Cobo, titulado “Operaciones de Paz para el siglo XXI: Un concepto en Evolución”, donde se analiza jurídicamente la evolución de las operaciones de paz desde la creación de la ONU y su incapacidad de contar oportunamente con las fuerzas establecidas en su carta fundacional. Publicación en página web, www.ugr.es/~ceas/ceaspagedocumentacion.htm de la Universidad de Granada, España.
8. En la Ira de las naciones. La civilización y las furias del nacionalismo. William Pfaff. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1994. Capítulo 7, Se analiza el nacionalismo de EE.UU. y su compromiso con el mundo, basado en el excepcionalismo americano.
9. The National Security Strategy of the United States of America, publicada en página web del Gobierno de EE.UU., www.whitehouse.gov/nsc/nss.html
10. Diario Metropolitano de Santiago de Chile, del 20 de agosto de 2003.
11. Informe final de Conferencia Conjunta América Latina y el Caribe-Unión Europea “El rol de la mujer en las operaciones de paz”, Santiago-Chile, 4-5 noviembre 2002. Presentación de Coronel Annette H. Leijenaar, del Cuartel General de Sudáfrica.
12. Robert Block y Alix Freedman. The Wall Street Journal. Artículo publicado en el Mercurio de Santiago el 2 octubre 2003, con el titular: “ONU, en misiones de paz los países ricos mandan dinero, y los pobres, tropas. Mal preparados, militares uruguayos encaran una confusa y sangrienta tarea en el Congo.”
13. Análisis del historiador contemporáneo Anthony Pagden, en su libro “Peoples and Empires-Europeans and the rest of the world, from antiquity to the present”.
14. La Política Nacional de Defensa, se encuentra ampliamente descrita en el Libro de la Defensa Nacional de Chile, editado por el Ministerio de Defensa Nacional en Santiago, mayo de 2003.
15. Decreto Supremo N° 94, de 1996, que aprobó la Política Nacional para la participación del Estado Chileno en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, publicado en Diario Oficial N° 36.358 del 8 de mayo de 1999.
16. Decreto Supremo N° 68 de 1999, que modifica el D.S. N° 94 de 1996, fijando nuevo texto refundido de la “Política Nacional para la participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz”, publicado en el Diario Oficial N° 36.510 del 10 de noviembre de 1999.
17. Es mencionado en el art. 8.3 de la Política Nacional de Operaciones de Paz.

18. Decreto Supremo 2.217 del 22 de diciembre de 1999, que promulga el memorando de entendimiento con las Naciones Unidas sobre las aportaciones al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas (UNSAS). Publicado en Diario Oficial de la república de Chile del 11 de marzo 2000.
19. Vicealmirante Horacio Justiniano A., Estrategia Naval, editado por la Academia de Guerra Naval. Comentarios. Pág. 56. Valparaíso 1987.
20. Ken Booth. "Navies and Foreign Policy" editado en 1977 por Croom Helm en Londres.